



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **298/89**

Salta, 09 de octubre de 1.989.

VISTO:

La licencia por enfermedad de la docente Lic. Gladys Garcia, y teniendo en cuenta la solicitud de la Dirección del Departamento de Salud Pública, en el sentido que se le asigne la responsabilidad de las cátedras: "Enfermería de Salud Pública I y Enfermería de Salud Pública II" al Enf. Juan José Kratzer;

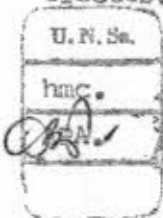
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la responsabilidad del dictado de las asignaturas: "Enfermería de Salud Pública I y Enfermería de Salud Pública II" al Enf. Juan José Kratzer, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado a sus efectos.



*[Handwritten Signature]*  
 MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



*[Handwritten Signature]*  
 ALDO JOSE MARIA ARJESTO  
 DECANO